

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/24 “ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL” ID N° 439798.-

Ciudad del Este, 14 de marzo de 2024.

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta División procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó....”

2. Justificación Técnica de las EE.TT.



Edgar Nuñez
Jefe de Compras y Suministros
M.C.D.E.

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.



Lic. Ivan Portillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Las especificaciones técnicas detalladas son justificadas por varias razones, las cuales se mencionan a continuación:

- **Tipo de Bien solicitado:** Los tipos de bienes requeridos son a fin de garantizar que toda necesidad de consumo básico sea atendida, debido a que la Institución Municipal cuenta tanto con funcionarios que prestan servicios dentro de la Institución y los contribuyentes que continuamente se acercan a realizar gestiones dentro de la misma, como así también actividades fuera de la Institución, en la cual interactúan ambos mencionados, y se prevé la distribución de lo solicitado.
- **Cantidad del Bien solicitado:** Conforme solicitudes recibidas por las distintas dependencias y las incidencias de las mismas, se determina que deberá realizarse el llamado de forma abierta, teniendo en consideración que los bienes requeridos son de necesidad humana básica debido al consumo constante.
- **Individualización:** Cada bien solicitado está determinado en base al lugar y ocasión en que se requerirá, de manera que puedan ser cubiertas todas las posibles necesidades que se presenten.
- **Plazos de ejecución:** En consideración a que se trata de un bien de consumo básico, el plazo solicitado es hasta el final del periodo del ejercicio fiscal.

Que, en resumen, estas especificaciones técnicas están diseñadas para garantizar un proceso eficiente, seguro y confiable del consumo de los bienes requeridos.

Que, en base a los lineamientos establecidos en las disposiciones normativas pertinentes previamente mencionadas, los Técnicos de la Institución han realizado los análisis necesarios para desarrollar las especificaciones técnicas adjuntas al presente informe, reflejando en ellas las demandas actuales de la Institución Municipal.

Que, las especificaciones técnicas, elaboradas a partir de los estudios técnicos realizados, fueron objeto de un análisis exhaustivo por parte de esta División con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurando así que el listado solicitado se ajuste a las necesidades internas de la Institución Municipal, como se detalla en las especificaciones técnicas adjuntas.

Ing. Edgar Núñez
Jefe de Compras y Suministros
M.C.D.E.



Lic. Ivan Portillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

MISIÓN
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN
Una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Que, es relevante señalar que la necesidad de adquirir dichos bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, surge debido a que la Institución Municipal se encuentra con un contrato anterior vencido, siendo indispensable contar con lo requerido, dado que se trata de un consumo básico, y sirve para brindar comodidad tanto a los contribuyentes que se presentan a realizar gestiones como a los funcionarios que prestan sus servicios dentro de la institución.

Que, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se emite el presente Dictamen Técnico y Legal, considerando que las especificaciones técnicas formuladas y emitidas por ésta División de Compras y Suministros cumplen con los estándares necesarios conforme a las demandas actuales y las disposiciones legales vigentes.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



Refrendado por:.....

Ing. Edgar Núñez

JEFATURA

División de Compras y Suministros



Ing. Ivan Portillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.